

Radar Next Generation EU

#20 10 octubre 2022

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 incorpora 23.840 millones de euros para despliegue del Plan de Recuperación

El **Consejo de Ministros aprobó el pasado 4 de octubre** el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023, contemplando 23.840 millones de euros de fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente a los 25.622 contemplados en el presupuesto de 2022. El total de fondos para el despliegue de NextGenerationEU asciende a 25.156 millones de euros, al incorporar 1.316 millones de euros para el desarrollo de las acciones del fondo especial REACT-EU destinado a paliar las consecuencias más inmediatas de la pandemia.



Fuente: Gobierno de España.

Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGenerationEU. Estas son algunas de sus últimos análisis al respecto.



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén

Un año más, la incorporación de recursos procedentes de NextGenerationEU permiten impulsar la cifra de gasto no financiero a su máximo histórico de 198.221 millones de euros, pese al limitado incremento del 1,1% registrado respecto al presupuesto del año 2022, atendiendo a las recomendaciones del semestre europeo.

El Ecofin asigna 2.582 millones adicionales a España para inversiones del plan RePowerEU

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE (Ecofin) **dieron el pasado 4 de octubre** luz verde al plan presentado en mayo pasado por la Comisión Europea para independizar a la Unión Europea del **suministro energético ruso**, que incluye un paquete adicional de transferencias no reembolsables de **20.000 millones de euros** que los países podrán utilizar para impulsar la diversificación del suministro, mejorar la seguridad energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia.

El acuerdo, que ahora deberá negociar la presidencia checa con la Eurocámara, permitirá a los países que deseen acceder a esta financiación extra incorporar un nuevo capítulo al programa nacional de recuperación y resiliencia. Para acceder a las subvenciones tendrán que remitir a la Comisión Europea un **nuevo capítulo sobre reformas e inversiones energéticas** en el marco de la adenda a sus respectivos planes. Según el reparto acordado, **Italia y Polonia** serán los dos principales beneficiarios con el 13,80% del volumen o 2.760 millones de euros. En tercer lugar se sitúa **España**, que tendrá derecho al 12,93% del total o unos 2.586 millones, por delante de **Francia**, con el 11,6% o 2.320 millones y **Alemania**, que tendrá derecho al 10,45% o 2.089 millones. A mucha distancia del siguiente beneficiario, **Portugal**, a quien corresponde el 3,52% de la financiación extra o 704.000 euros.

Distribución de fondos adicionales RePowerEU por Estados miembros

Member State	Share as % of total	Amount (in EUR 1 000, current prices)
Belgium	1,41%	282.139
Bulgaria	2,40%	480.047
Czechia	3,41%	681.565
Denmark	0,65%	130.911
Germany	10,45%	2 089.555
Estonia	0,42%	83.423
Ireland	0,45%	89.598
Greece	3,85%	769.222
Spain	12,93%	2.586.147
France	11,60%	2.320.955
Croatia	1,35%	269.441
Italy	13,80%	2.760.000
Cyprus	0,26%	52.487
Latvia	0,62%	123.983
Lithuania	0,97%	194.020
Luxembourg	0,15%	30.000
Hungary	3,51%	701.565
Malta	0,15%	30.000
Netherlands	2,28%	455.042
Austria	1,05%	210.620
Poland	13,80%	2.760.000
Portugal	3,52%	704.420
Romania	7,00%	1.399.326
Slovenia	0,58%	116.910
Slovakia	1,83%	366.959
Finland	0,56%	11.936
Sweden	0,99%	198.727
EU27	100,00%	20.000.000

Visión EY



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista

El Gobierno estima que el Plan de Recuperación permitirá incrementar el nivel del PIB 2,6 puntos porcentuales de media cada año hasta 2031 y agiliza la presentación de la adenda

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, **compareció el pasado 22 de septiembre en la Comisión Mixta del Congreso para presentar los avances en la ejecución del Plan de Recuperación, así como las líneas generales de la Adenda del Plan en la que se está trabajando.** La vicepresidenta destacó que la ejecución del Plan de Recuperación permitirá incrementar el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) 2,6 puntos porcentuales de media cada año hasta 2031.

Este impacto es fruto de la mejora de expectativas, así como de la actuación conjunta de las reformas e inversiones que ya están en marcha, con un impacto especialmente significativo sobre la creación de empleo, la inversión en bienes de equipo y propiedad intelectual. En ese contexto, la Vicepresidenta confirmó que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital presentará a finales de otoño la Adenda al Plan de Recuperación, que incluirá nuevas reformas e inversiones que se van a financiar con cargo a los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales asignados por un menor crecimiento del PIB español en 2021 respecto al inicialmente previsto, los casi 2.600 millones de transferencias adicionales para desplegar en España el plan RePowerEU, y los 84.000 millones de euros en préstamos no solicitados inicialmente en la primera versión del Plan de Recuperación.

ADENDA AL PLAN



Fuente: Gobierno de España.



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño

En el caso español y sumando todos estos elementos, la adenda conllevará dos cambios importantes con respecto al PRTR. Desde el punto de vista cuantitativo, **el PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, alcanzando casi los 165.000 millones de euros.** Desde un punto de vista cualitativo, el PRTR **reforzará su dimensión "verde"** (tal y como explicamos en el artículo anexo).

Link: EY-Una adenda teñida de verde

Culmina con éxito la visita de los técnicos de la Comisión para revisar el estado de implementación del Plan de Recuperación Español

El pasado 21 de septiembre concluyó la visita que el Grupo de Trabajo de Recuperación y Resiliencia y de la dirección general de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea han realizado a España con el fin de seguir la implementación de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Durante estos días la delegación tuvo la oportunidad de encontrarse con autoridades españolas, con los agentes sociales y con la sociedad civil para evaluar la implementación del Plan.

En el marco de la **primera conferencia anual sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español**, que puso broche final a la visita de la delegación, el **vicepresidente Ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas de la Comisión Europea afirmó que "España ha sido pionera no solo en la presentación de su Plan de Recuperación y Resiliencia, sino también en su puesta en marcha. El plan contempla reformas que abordan algunas de las antiguas debilidades estructurales de la economía española, así como importantes inversiones estratégicas"**.

Trimestralmente, la Comisión Europea lleva a cabo una misión de seguimiento de la implementación del Plan. Estas misiones tienen lugar de forma virtual o presencial, como en esta ocasión y como en octubre de 2021, cuando tuvo lugar la primera visita de seguimiento.

Se prevé que como resultado de esta visita el Gobierno de España prepare la solicitud de pago del tercer tramo de fondos del Mecanismo, que conllevará el **assessment** de la comisión sobre el grado de cumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos, de entre los que destacan el nuevo régimen de cotización de los trabajadores autónomos, la nueva ley de planes de pensiones de empleo o diversas modificaciones en el ámbito de la fiscalidad energética, entre otros.



Visión EY



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol



¿Por qué es crucial contar con una Administración más digital, diligente y directa?

Manuel Márquez, Luis María Bautista

Prosigue un curso intenso en materia de reformas por los hitos comprometidos por el Gobierno

De cara al cumplimiento de los **compromisos** en materia de reformas correspondientes al cuarto tramo, de hasta 11.494 millones de euros, **España deberá acreditar ante las instituciones comunitarias haber cumplido antes de que finalice el año un ambicioso plan de reformas legislativas que deben ser aprobadas por las Cortes.**

De entre ellas, destacan la Ley de Vivienda, la Ley sobre propiedad horizontal para facilitar la financiación de la rehabilitación, la Ley de refuerzo de la evaluación de las políticas públicas, la reforma de la Ley 7/1985, de Regímenes Administrativos Locales, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado, la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, la Ley de creación y crecimiento empresarial, la Ley de startups, la Ley de Ciberseguridad 5G, el Plan para la reordenación y simplificación del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado y la reforma de la Ley 43/2006 para simplificar e incrementar la eficacia del sistema de incentivos a la contratación.

Por si todo ello fuera poco, capítulo especial merece la segunda fase de la reforma de pensiones. Unida a la mencionada reforma del sistema de cotización de autónomos, que la Comisión indica en su **assessment** que espera que contribuya de forma clara y positiva a la sostenibilidad del sistema, está comprometido el **incremento de la base de cotización máxima** (gradual durante los próximos 30 años), el **aumento del período de cotización para el cálculo de la pensión** de jubilación y la publicación de una evaluación de impacto de las reformas.

El **assessment** del segundo pago publicado por la Comisión indica expresamente que el riesgo de brecha fiscal provocado por las medidas que ya han sido tomadas necesitaría ser mitigado por las citadas medidas pendientes, así como a través de la “adecuada” **sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo que garantice la equidad intergeneracional y la sostenibilidad presupuestaria.** Por tanto, se da a entender que no considera suficiente o “adecuada” cómo fue regulado este asunto en diciembre de 2021 y que podría necesitar ser revisado antes de que finalice 2022. En todo caso, la evaluación del cumplimiento satisfactorio de estos hitos, junto con los correspondientes objetivos de inversión -de creciente participación en la ejecución del plan a partir de 2022 en detrimento de las reformas- **no llegará previsiblemente antes del segundo semestre de 2023.**

El siguiente hito relevante en materia de reformas, superado este próximo semestre, será la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **deberá estar en vigor el 31 de marzo de 2023 y que, pese a las novedades fiscales anunciadas recientemente por el Ejecutivo, nada se conoce sobre ella.**

FEDEA y el Parlamento Europeo hacen públicos sus últimos informes de seguimiento del Plan de Recuperación Español

El pasado mes de septiembre vieron la luz dos relevantes informes de seguimiento de la ejecución del Plan. A nivel comunitario, el servicio de investigación del Parlamento europeo publicó su **informe sobre estado de situación del Plan de Recuperación Español**, en el que se recopilan los principales avances registrados, los retos pendientes y la visión de una selección de agentes clave en su despliegue en España.

Visión EY



Economía política y financiera del plan de recuperación, transformación y resiliencia

Marta Fernández Currás y Juan Pablo Riesgo

Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

A continuación, se presentan las oportunidades y novedades más relevantes vinculadas con la implementación de convocatorias y ayudas, ordenadas según el Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que se inscriben:

COMPONENTE 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

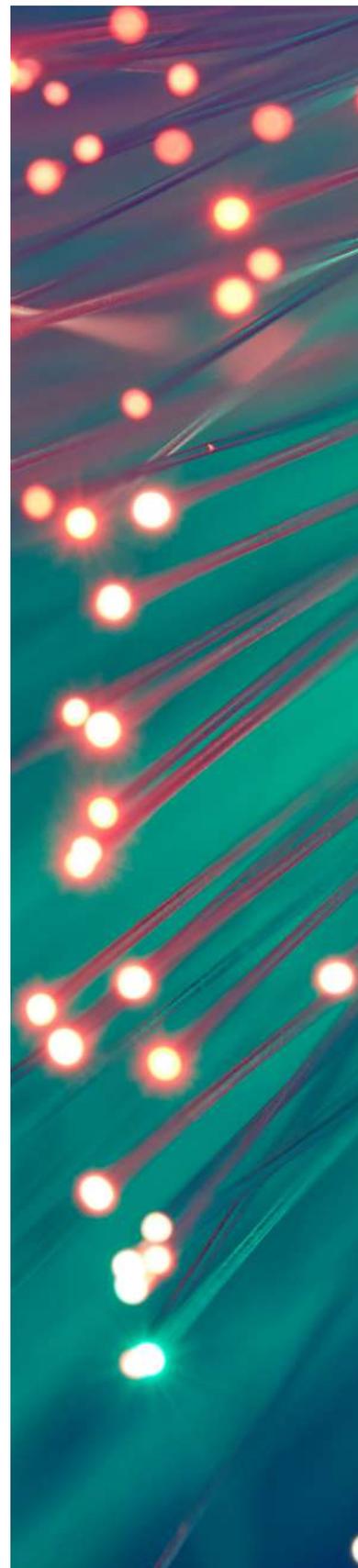
El MITECO lanza la **segunda convocatoria de MOVES Singulares II, con 264 millones para proyectos innovadores de movilidad eléctrica**. Esta nueva convocatoria de la segunda edición del MOVES Singulares, gestionada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), incentivará proyectos innovadores de empresas españolas que, con una inversión mínima de 100.000 euros, promuevan el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible. Esta nueva convocatoria se lanza tras el éxito de la primera, que contaba con 100 millones y a la cual se presentaron 175 proyectos por valor de 386 millones. Podrán beneficiarse todo tipo de empresas con independencia de su tamaño, universidades y centros de investigación y desarrollo, así como entidades del sector público institucional. En concreto, MOVES Singulares II se vincula con la Inversión 2 de la Componente 1 del PRTR, que contempla un "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica".

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/270922-moves-singularesii.aspx>

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y las comunidades autónomas ratifican la **distribución de 1.889 millones de euros para rehabilitación residencial y vivienda social**. Con esta aprobación, el MITMA moviliza ya 3.540 millones de euros del PRTR para regenerar viviendas, edificios residenciales y barrios y levantar hasta 20.000 viviendas de alquiler asequible. El ministerio y las comunidades y ciudades autónomas han ratificado hoy por unanimidad la propuesta de distribución territorial de 1.889 millones de euros de los fondos europeos de recuperación, aprobada en el Consejo de Ministros de 23 de agosto. El acuerdo, alcanzado durante la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, permite dar continuidad a los programas de rehabilitación residencial y de construcción de viviendas en alquiler social incluidos en el PRTR. De los 1.889 millones de euros, 1.389 millones de euros podrán traspasarse este año 2022 a las comunidades y ciudades autónomas para financiar la rehabilitación y regeneración de viviendas, barrios y edificios residenciales, mientras que los 500 millones de euros restantes se traspasarán a partir del año 2023 para la construcción de viviendas en alquiler social. Las subvenciones están incluidas en el Componente 2 del Plan de Recuperación, "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana".

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/130922-sectorial-vivienda-prtr.aspx>



COMPONENTE 6: Movilidad sostenible, segura y conectada.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha publicado la **primera convocatoria de ayudas del programa de eco-incentivos marítimos, dotada con 20 millones de euros**. Esta convocatoria trata de incitar al sector del transporte de mercancías por carretera a subir los camiones en los buques. Y es que el objetivo de las subvenciones, incluidas en el PRTR, es impulsar el transporte internacional de mercancías por vía marítima como alternativa a la carretera, basado en un mérito ambiental y socioeconómico. Las ayudas de esta primera convocatoria están dirigidas a los transportistas, cargadores u operadores logísticos, tanto empresas como autónomos, que opten por embarcar los semirremolques, remolques o vehículos pesados rígidos en un buque ro-ro, con-ro o ro-pax, en lugar de utilizar exclusivamente la carretera para trasladar la mercancía a su destino final, entre el 21 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023. El programa de eco-incentivo marítimo está incluido en el componente 6 del PRTR y cuenta con un presupuesto inicial total de 60 millones de euros, por lo que se prevé la organización de convocatorias sucesivas, a las que podrán sumar nuevos operadores y servicios, hasta 2025, hasta consumir los fondos europeos NextGenerationEU asignados, tal y como refleja las bases reguladoras aprobadas en la Orden TMA/391/2022, de 26 de abril. En este sentido, el plazo para presentar solicitudes en la 2ª ventana de selección de entidades colaboradoras será desde el 8 de enero hasta el 27 de enero de 2023. De este modo, se inicia el proceso de preparación de la segunda convocatoria de beneficiarios que dará continuidad al programa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/200922-prtr-transporte-mercancias.aspx>

COMPONENTE 10: Estrategia de Transición Justa.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado una **Manifestación de Interés orientada a identificar proyectos de I+D+i que impulsen el desarrollo de tecnologías de hidrógeno verde y almacenamiento energético** adecuadas para ser implantadas en el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN). Con este proceso, se abre un canal de comunicación con todos los agentes interesados para proponer sus proyectos asociados a la cadena de valor completa del hidrógeno verde y al almacenamiento energético. CIUDEN será el promotor de estos proyectos y que serán ejecutados en dichas instalaciones. Esta convocatoria forma parte del proceso de adaptación de las instalaciones de CIUDEN con la finalidad de disponer de unidades focalizadas en estos dos campos de actuación, según se contempla en el Componente 10 del PRTR, concretamente, en el plan C. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/160922-prtr-hidrogeno-ciuden.aspx>

COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas.

La Conferencia Sectorial de Administración Pública, en la que se han reunido los ministerios de Hacienda y Función Pública, Asuntos Económicos y Transformación Digital y Sanidad, con las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha aprobado la **distribución territorial de los créditos del PRTR destinados a la transformación digital y modernización de estos territorios para los ejercicios 2022 y 2023**. En concreto, se reparte la anualidad de 2022 y se establecen los criterios de reparto y cantidades asignadas para la totalidad del crédito de 460.372.255 euros. De estos, 239.072.255 euros se distribuirán en el año 2022 y 221.300.000 euros quedarán pendientes de repartir en 2023. De esta forma, en el seno de la Conferencia Sectorial



de Administración Pública (CSAP) se ha alcanzado un Acuerdo por el que se formaliza el criterio de distribución correspondiente a la inversión 3 del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinada a la Transformación Digital y Modernización de las Comunidades Autónomas, del INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como el reparto resultante del crédito asignado en el año 2022 y la previsión de reparto para 2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2022/070922-conferenciasectorial.aspx>

COMPONENTE 12: Política Industrial España 2030.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la **resolución provisional de la línea de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el año 2022**, dentro del marco del PRTR, de la que se han beneficiado 71 proyectos, movilizandando una inversión pública de 103,9 millones de euros entre préstamos y subvenciones. Del importe total aprobado, 24,6 millones de euros corresponden a subvención directa y 79,3 millones de euros de préstamo a tipo cero. Cataluña y Comunidad Valenciana han sido las comunidades autónomas con mayor número de concesiones provisionales, un total de 29 y 12, respectivamente.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/260922-ayudasmanufacturera.aspx>

COMPONENTE 13: Impulso a la PYME.

El Congreso de los Diputados ha aprobado de forma definitiva la **Ley de Creación y Crecimiento Empresas ("Crea y Crece")** dirigida a facilitar la creación de empresas, reducir obstáculos regulatorios, luchar contra la morosidad e impulsar su crecimiento y expansión. La Ley "Crea y Crece" es una de las principales reformas del PRTR, dirigida a fomentar el dinamismo del tejido productivo y dar respuesta a las demandas y recomendaciones de los diferentes organismos internacionales. La ley impulsa la creación de empresas y facilita su crecimiento y expansión, especialmente de las pymes, poniéndolas en el centro de la política económica. La mejora en el proceso de crecimiento empresarial es esencial, según la evidencia reciente, para aumentar la productividad, la calidad del empleo y la internacionalización, elementos fundamentales para incrementar la competitividad de las empresas e impulsar el crecimiento económico.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/150922-aprobacion-congreso-ley-crea_y_crece.aspx

La entidad Red.es procede a modificar la convocatoria de las **ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) del Programa Kit Digital**, para ampliar el plazo de presentación de solicitudes en otros seis meses. Se adjunta el extracto publicado en el BOE:

BOE.es - BOE-B-2022-27000 Extracto de la Resolución de 7 de septiembre de 2022 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P por la que se modifica la convocatoria de las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento I en el marco de la agenda España digital 2025, Programa Kit Digital, para ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI) y la colaboración de Impact Hub Madrid, ha puesto en marcha el **Programa de Atracción de Emprendimiento Femenino "The Break"**, en el que participarán 140 emprendedoras europeas. Los objetivos de este programa



son contribuir a reducir la brecha de género en el emprendimiento, el aprendizaje y la mejora de los proyectos de las emprendedoras participantes y la creación de una red europea de emprendedoras, la comunidad breaker, para crear negocio y oportunidades. El programa, con financiación de los fondos Next Generation EU, forma parte del PRTR y cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros hasta diciembre de 2023. The Break tiene como objetivo atender a 833 emprendedoras para que conozcan de primera mano el ecosistema empresarial español y puedan establecer relaciones comerciales con entidades españolas e invertir en nuestro país, a la vez que contribuyen a la resolución de los retos sectoriales en favor del desarrollo local español. El Programa también tiene como objetivo favorecer el retorno de talento femenino español.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/270922-emprendimiento-femenino-the-break.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha lanzado una **consulta pública sobre las bases que regulan la licitación de concesiones de dominio público radioeléctrico en la banda de 26 GHz**, una de las prioritarias para el despliegue del 5G en Europa. La licitación de la banda de frecuencias de 26 GHz es una de las reformas previstas en el Plan de Recuperación para impulsar el despliegue del 5G. La consulta permanecerá abierta hasta el 27 de octubre de 2022. Con esta consulta pública, se da un paso más para proceder a la licitación de la banda de 26 GHz, que estimulará la implantación de la tecnología 5G en España. Esta actuación es uno de los hitos para el segundo semestre de 2022 incluidos en el PRTR. Esta acción forma parte de la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G y la agenda «España Digital 2026», impulsada por el Gobierno. La consulta permanecerá abierta hasta el 27 de octubre de 2022.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/260922-consultabanda.aspx>

COMPONENTE 17: Reforma institucional y reforzamiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), va a destinar 20 millones de euros a 14 proyectos de pymes a través de la **primera edición de la convocatoria Sello de Excelencia**, que cuenta con fondos del PRTR. En concreto, esta convocatoria financia proyectos de innovación, desarrollo y estudios de viabilidad que hayan obtenido la certificación Sello de Excelencia en el instrumento del Consejo Europeo de Innovación "EIC Accelerator", del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE Horizonte Europa. Entre los proyectos aprobados, que movilizarán en total 32 millones de euros, destacan algunos dirigidos al desarrollo de nuevos tratamientos contra la leucemia mieloide aguda y a la digitalización y análisis de la superficie de la piel para una lectura rápida y automatizada de la prueba de alergia.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/120922-prtr-sellos-excelencia.aspx>



COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad ha avanzado que el Gobierno de España, a través de los ministerios de Sanidad, Ciencia e Innovación e Industria, ya está trabajando en el **nuevo Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica** que, entre otros asuntos, facilitará el desarrollo en campos como la innovación, el acceso o la sostenibilidad del sector. El nuevo Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica también supondrá un impulso a las cadenas de suministro y el refuerzo de las necesidades estratégicas del sector y contará con el apoyo de la futura Ley de Garantías y Uso racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios que, al mismo tiempo, «va a mejorar sin duda el ecosistema farmacéutico en nuestro país». La Estrategia Farmacéutica Europea, ha profundizado, generará un nuevo marco regulador para el sector y se verá reforzada con las medidas incluidas por el Ministerio de Sanidad en el Componente 18 del PRTR, que buscan adecuar nuestro sistema de salud a las necesidades y desafíos en materia de política farmacéutica en España.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/080922-plan-estrategico-industria-farmaceutica.aspx>

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la **resolución provisional de la línea de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios, bajo el PERTE Salud de Vanguardia**, de la que se han beneficiado 17 proyectos movilizando una inversión pública de 11 millones de euros. En la distribución de ayudas por comunidades autónomas, destacan Cataluña, Castilla y León y País Vasco. La convocatoria de concesión de ayudas recibió un total de 26 solicitudes por parte de un total de 24 empresas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/190922-perte-salud-prtr.aspx>

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha abierto la fase de **expresiones de interés previa a la convocatoria 2022 de Proyectos de Innovación en Medicina Personalizada y Terapias Avanzadas**, que forma parte del PERTE para la Salud de Vanguardia y estará gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). La convocatoria destinará 55 millones de euros (30 millones en forma de préstamos y 25 millones en subvenciones) para financiar proyectos colaborativos de I+D+i en salud entre empresas, centros y organismos de investigación del entorno del Sistema Nacional de Salud. Su objetivo es coordinar las capacidades científicas y empresariales para lograr un avance más rápido en el desarrollo de productos de diagnóstico clínico para medicina personalizada y medicamentos estratégicos emergentes.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/230922-inovacion-medicina.aspx>

El **Proyecto de Ley de Equidad** por el que se modifican diversas normas que consolidan la equidad, la universalidad y la cohesión en el Sistema Nacional de Salud viene a fortalecer la Sanidad Pública y a ampliar derechos. Este Proyecto de Ley, tras el rechazo a las enmiendas a la totalidad por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios, seguirá su trámite. El proyecto proporciona un alto cumplimiento de los compromisos relativos a Sanidad del Programa de Gobierno. Es una medida contenida en el PRTR y supone la satisfacción total o parcial de 16 propuestas de resolución del apartado de Sanidad y Salud Pública del Dictamen para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados. Asimismo, es un Proyecto de Ley acorde con el orden de distribución de competencias establecido y con los Estatutos de Autonomía.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/220922-darias-congreso.aspx>



COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha publicado la **primera convocatoria del programa de ayudas para la realización de cursos de formación destinados a la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte** (carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo), la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas. La convocatoria está dirigida a universidades públicas y privadas, tanto estatales como autonómicas, y cuenta con un presupuesto de 10,5 millones de euros de los fondos NextGenerationEU para formar a 3.945 alumnos antes del 30 de junio de 2025. El programa, incluido en el componente 19 del PRTR, cuenta con una partida total de 33 millones de euros que se distribuirán en varias convocatorias. El objetivo global es formar a un total de 11.835 personas antes del 31 de diciembre de 2025 para que puedan desarrollar y adquirir las competencias digitales necesarias para que la sociedad y las empresas del sector del transporte y la movilidad puedan afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece la economía digital.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/031022-prtr-ayudas-digitalizacion.aspx>

Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados

Hasta el momento, son once los PERTE ya aprobados por el Consejo de Ministros y cuya puesta en marcha ha comenzado, en mayor o menor medida. Junto a ellos, hay uno anunciado pero aún no aprobado, el de la Descarbonización, como se detalla más adelante.

Se adjunta imagen resumen con los importes movilizados en el conjunto de esos PERTE.



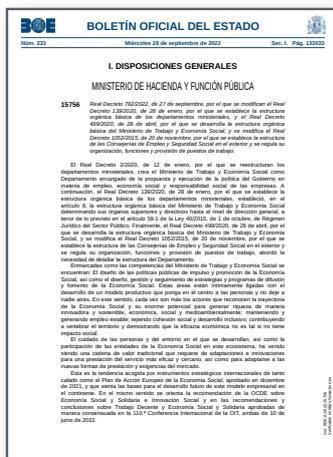
PERTE ECONOMIA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

El Consejo de Ministros del pasado 27 de septiembre aprobó la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Economía Social para crear la figura del **Comisionado Especial para la Economía Social**. Si bien no se ha producido todavía su cobertura a través del nombramiento de la persona que se designe para el cargo, el Ministerio, con esta decisión el Ministerio ya dispone de la organización administrativa necesaria para ello.

Se trata de un órgano que se integra en la estructura del Ministerio de Trabajo y de Economía Social y se crea con rango de Subsecretario, dependiendo del Secretario de Estado de Trabajo y Economía Social. Este organismo tendrá entre sus funciones el impulso y la coordinación de todos los proyectos relacionados al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y de los Cuidados, que involucra a 13 ministerios.

El Comisionado especial velará por fomentar las entidades de la Economía Social ahondando en la senda marcada por instrumentos internacionales de gran calado como Plan de Acción Europeo de la Economía Social, impulsado de manera determinante por España. Asimismo, colaborará e impulsará la interlocución internacional de España respecto a la implantación del PERTE.

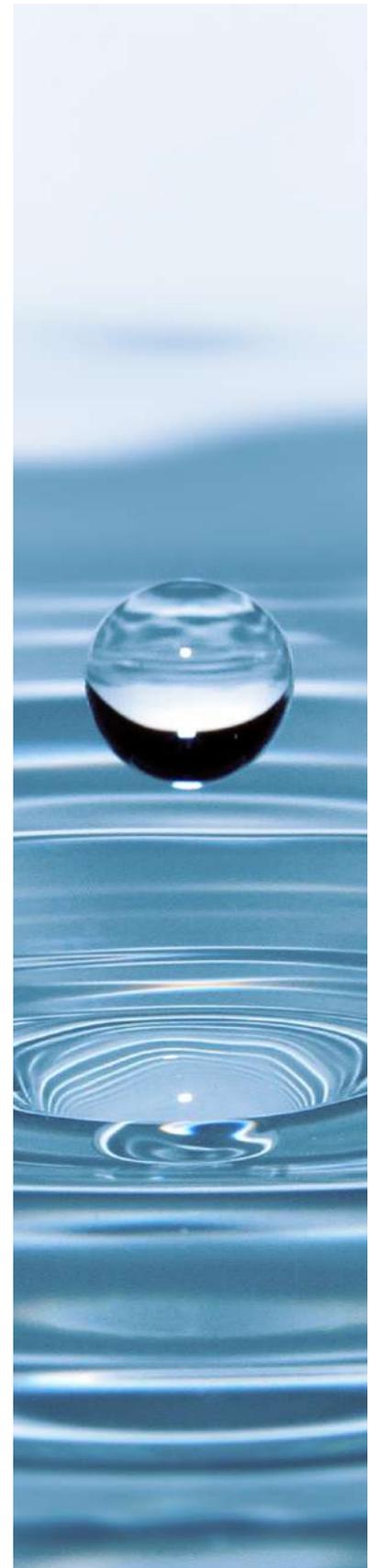
Se adjunta la publicación en el BOE del Real Decreto 782/2022 que crea esta nueva figura:



PERTE DIGITALIZACION DEL CICLO URBANO DEL AGUA

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la Orden por la que se abre la primera convocatoria del PERTE de Digitalización del Ciclo Urbano del Agua, con una línea de ayudas de 200 millones de euros para la mejora de la digitalización de los usos del agua urbana y un importe total de 200 millones de euros.

Los beneficiarios potenciales de las ayudas, que comprenden un rango de entre 3 a 10 millones de euros por proyecto, podrán ser los ayuntamientos y resto de administraciones de gestión del agua, así como operadores de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua urbana en uno o varios términos municipales que superen los 20.000 habitantes de forma permanente.



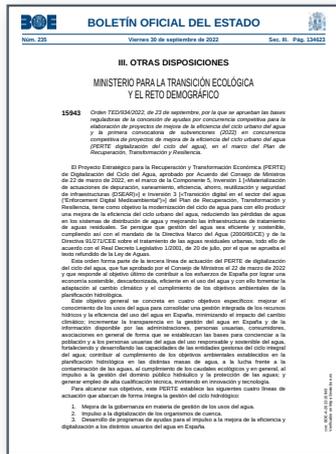
Asimismo, se prevé una reserva de 60 millones de euros para propuestas presentadas que engloben a varios términos municipales y que incluyan municipios de menos de 20.000 habitantes. De esta manera, se establece con carácter general una intensidad máxima de la ayuda del 60% al 90% de los gastos subvencionables.

La resolución de la convocatoria se realizará durante la primavera de 2023 y el plazo de finalización de los proyectos será el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad contemplada hasta el máximo del 1 de junio de 2026.

Esta es la segunda acción del PERTE de digitalización del ciclo del agua tras el reparto en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de otros 100 millones de euros el 20 de junio de 2022 a las comunidades autónomas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/300922-per-te-agua-ayudas.aspx>

Se adjunta la publicación en el BOE de estas Bases Regulatoras y Convocatoria:



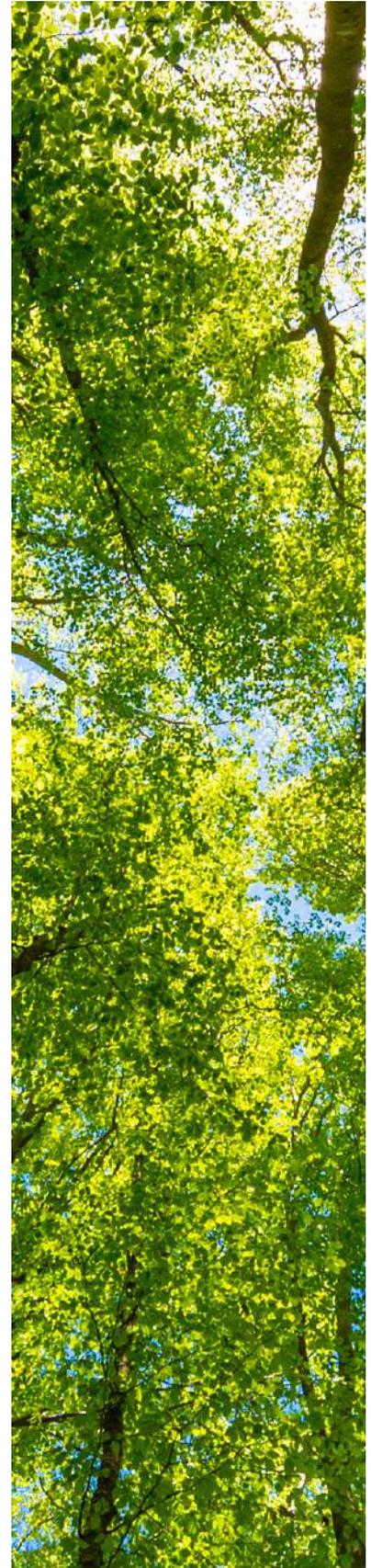
PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

El PERTE de la Nueva Economía de la Lengua reunió en Alicante a más de 100 empresas punteras de Procesamiento del Lenguaje Natural como puesta en marcha del Foro de la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua. El evento, organizado con la colaboración de Casa Mediterráneo, reunió a empresas, pymes, **startups** y grupos de investigación de esta rama de la inteligencia artificial dedicada a la mejora del desarrollo de traductores autonómicos, buscadores, asistentes personales, entre otros.

Este encuentro es el primero que se ha celebrado en el marco del Foro de la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua, que prevé reunir a empresas del sector privado relacionadas con los distintos ámbitos del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua.

Al tratarse de un PERTE transversal, con proyectos procedentes del ámbito de la tecnología, la ciencia, la cultura o la educación, entre otros, es necesaria la puesta en marcha de este Foro para recopilar ideas y propuestas con las que implementar las acciones previstas para este proyecto estratégico.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/280922-per-te-nueva-economia-lengua.aspx>



PERTE NAVAL

El Consejo de Ministros del 4 de octubre autorizó al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para financiar la convocatoria de ayuda a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval, dentro del PERTE para la modernización y diversificación del ecosistema naval español.

Dentro de este PERTE está prevista una línea de ayudas de actuación integral de carácter plurianual dirigidas al sector industrial de construcción naval gestionada por el Ministerio de Industria. Estas ayudas revestirán la forma de subvenciones, préstamos o una combinación de ambos, y se dirigirán a proyectos de inversión tructores desarrollados por agrupaciones de empresas en tres áreas: diversificación, digitalización y sostenibilidad.

La convocatoria 2022 del PERTE NAVAL instrumentará las ayudas mediante la concesión de préstamos con un tramo no reembolsable (ayuda en forma mixta de préstamo y subvención), destinándose a la misma una cuantía global de 200 millones de euros. Para alcanzar esta cifra, hay que aumentar una partida presupuestaria en 70 millones de euros, que es lo que se acuerda en este Consejo de Ministros.

PERTE AEROESPACIAL

Ese mismo Consejo de Ministros del 4 de octubre también autorizó la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para posibilitar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la tramitación de una aportación al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. (CDTI), con el objetivo de desarrollar sistemas de satélite y terrestres para comunicaciones cuánticas, una de las actuaciones incluidas dentro del PERTE Aeroespacial.

ADENDA AL PRTR Y POSIBLE NUEVO PERTE SOBRE DESCARBONIZACIÓN

En la Comisión Mixta celebrada el pasado 27 de septiembre, la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, remarcó la decisión tomada por el Gobierno de que las actuaciones dirigidas a la Adenda al PRTR tengan una clara orientación de fortalecimiento de los PERTE actuales y al refuerzo de los sectores estratégicos cubiertos por estos.

Junto a ello, hay que tener presente que algunos de los PERTE aprobados más recientemente tienen su financiación vinculada a esa Adenda. Es el caso del PERTE-Chip, el más potente financieramente de todos ellos (12.250 millones de euros), y que deberá contemplarse dentro de la Adenda.

Por último, hay que destacar que recientemente se ha anunciado el **lanzamiento de un nuevo PERTE, en este caso sobre Descarbonización**. Así, el pasado 2 de septiembre, Galo Gutierrez, director general de Industria y PYME dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, anunció que el Ministerio tiene «la previsión y la obligación» de enviar este PERTE al Consejo de Ministros a lo largo del cuarto trimestre de 2022, periodo en el que también espera que se publiquen las bases del mismo. Tras su aprobación, este PERTE sería el número 12, tras los 11 ya aprobados.

La previsión también pasa por que la primera convocatoria de este PERTE, destinado a descarbonizar el sector industrial español, pudiese estar en marcha en el primer trimestre de 2023. En cuanto a su dotación financiera, esta no estaría cerrada, pues depende de las posibilidades que abra la elaboración de la adenda, pero podría estar por encima de los 400 millones de euros.



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, ya sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o bien por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 13 de septiembre

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 1.110.732,47 euros, del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Defensa para financiar gastos del Plan INVEAT, en el marco del Componente 18, Inversión 1 del MRR;
- ▶ Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para posibilitar al Centro Nacional de Inteligencia, organismo público adscrito al Ministerio de Defensa, llevar a cabo la renovación de vehículos eléctricos e híbridos y la implantación de puntos de recarga (Componente 11, Inversión 4);
- ▶ Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir durante 2022 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, para posibilitar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la tramitación anticipada de expedientes de capítulo VI "Inversiones Reales" para los años 2023-2025;
- ▶ Acuerdo por el que se inicia el procedimiento para la determinación de la sede física de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220913sini.pdf>

Consejo de Ministros de 20 de septiembre

- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 50.000.000 de euros, desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la formación en competencias digitales básicas en la infancia.
- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I2). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a fin de posibilitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana llevar a cabo diversas actuaciones en materia de carreteras (Componente 6, Inversión 2).
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I5). Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las actuaciones a realizar en los centros de migraciones Casa de Madres, Colegio León y Casa del Mar (planta 6.º) de las islas Canarias, por importe de 26.801.960,45 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220920cc.aspx>



Consejo de Ministros de 27 de septiembre

- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I2). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención para el desarrollo de actuaciones de adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en la cuenca baja del río Segura, en la Comunitat Valenciana, como contribución al Plan Vega RenHace en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, R5). Real Decreto por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación.

En este mismo Consejo de Ministros también se procedió a la modificación de la estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social para dar cabida a la creación del **Comisionado Especial para la Economía Social**, como se detalla en el apartado referente a los PERTE.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/referencias/documents/2022/refc20220927cc.pdf>

Consejo de Ministros de 4 de octubre

- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I6). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 55.687.182 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento al Acuerdo interdepartamental en materia de conectividad, en el marco del Componente 15, Inversión 6, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C12, I2). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la finalidad de financiar la convocatoria de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval, dentro del PERTE para la modernización y diversificación del ecosistema naval español, PERTE NAVAL (Componente 12, Inversión 2).
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I5). Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la tramitación de una aportación al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI), para la actuación del PERTE Aeroespacial - Sistemas de satélite y terrestres para comunicaciones cuánticas (Componente 15, Inversión 5).
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I1). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la realización de las actuaciones dirigidas a garantizar la información, asesoramiento y acompañamiento de los ciudadanos susceptibles de acudir al procedimiento de acreditación de las competencias profesionales regulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Igualmente, cabe señalar que en este mismo Consejo de Ministros se aprobó el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que deberá encarar, tras ello, la fase de negociación.



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2022 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es